



Según las aerolíneas, las mascotas deben permanecer durante todo el vuelo en su canil o bolso diseñado especialmente para mascotas.

AMERICAN FURRIES

Los límites para lograr una buena armonía en espacios públicos:

¿Mascotas en la cabina? Quejas de pasajeros abre debate sobre convivencia en los aviones

Hasta cinco mascotas por vuelo y que quepan debajo del asiento son algunas de las exigencias que hacen las aerolíneas para permitir su presencia en los viajes. Especialistas dan consejos para asegurar el bienestar de los animales sin menoscabar a los humanos.

C. GONZÁLEZ Y M. HERNÁNDEZ

“Se ha hecho frecuente que pasajeros viajen con perros y gatos en las cabinas de los aviones. (...) Para quienes no viajan con mascotas, es un desagrado viajar con animales ajenos al lado. (...) Las mascotas nos invaden en restaurantes, en los departamentos, en los ascensores, en los parques y hasta en las iglesias. Todo tiene su límite”, es parte de la queja que un lector envió a la sección Cartas de “El Mercurio” este fin de semana, en donde desahogaba su molestia.

En los días posteriores, respuestas de otros lectores, a favor y en contra, han continuado el debate sobre el tema y la necesidad de buscar formas para lograr una buena convivencia con las mascotas durante un vuelo, como en otros espacios públicos.

Consultada sobre el tema, Daniela Siel, directora de la Escuela de Medicina Veterinaria de la U. Mayor plantea: “Antes era impensado poder viajar con una mascota y hoy son parte de la familia (...) Creo que no se trata de

restringir sino de regular; y lo que ha pasado en estos días puede ser una gran oportunidad para poner las reglas claras”.

A nivel nacional no existe una normativa sobre transporte de animales, comenta Rodrigo Morales, subdirector de la Comisión Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas del Colegio Médico

Veterinario (Colmevet). “Las aerolíneas deben ceñirse a las regulaciones que establece la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y adaptarlas”.

Así, dentro de ese marco, cada aerolínea define criterios como cantidad (no más de cinco animales por vuelo, por ejemplo, los que deben avisarse a la compañía

con mínimo 48 horas de anticipación), tamaño, peso y condiciones en que debe ser transportada la mascota. En general, esta no debe superar los 10 a 12 kilos, siempre debe mantenerse en su canil —en el que debe caber de pie y lograr dar una vuelta sin chocar con los lados—, y este debe caber debajo del asiento delantero.

Si se trata de animales de servicio, desde Latam, por ejemplo, explican que pueden ser de mayor tamaño y acompañar a su tutor sin necesidad de ir en un canil.

Cualquiera sea el caso, “también deben cumplir con cuidados de salud al día”, como vacunas y desparasitaciones, y no tener enfermedades, además de un certificado veterinario, precisa Lorena Jofré, decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y Agronomía de la U. de las Américas.

Sky solo permite el transporte de perros de razas agresivas en bodega y hasta los 9 meses. En el caso de las razas braquicéfalas (como los pug), están prohibidos en cabina y en bodega por los riesgos de salud a nivel respiratorio que pueden sufrir.

En Sernac, más que denuncias

de problemas de animales en la cabina, lo que hay son denuncias de dueños de mascotas a quienes no se les dejó subir al avión o reclamos por maltrato o condiciones inadecuadas de transporte (daño o pérdida de jaulas) o cobros excesivos. Este año, hasta comienzos de febrero, ya van 65 reclamos de este tipo (67% por traslado de perros y 33% de gatos).

Aunque varía según las aerolíneas, el cobro de llevar una mascota en la cabina va desde 60 mil pesos, salvo las mascotas de servicio y soporte emocional que viajan gratis.

La Ley 21.398, conocida como “Pro Consumidor”, establece en su artículo 134 que “en el caso de traslado de animales, el transportador deberá establecer condiciones que aseguren razonablemente su seguridad y bienestar”.

Para las especialistas el bienestar del animal es clave, lo mismo que el de los demás pasajeros.

“Más allá de querer estar con mascotas o no en el mismo lugar, hay personas que tienen alergias, fobias o condiciones de inmunidad que los hace vulnerables”, recuerda Jofré.

“Debe ser un trabajo colaborativo”, plantea Siel. “Por un lado, las aerolíneas deben establecer las reglas claramente y bien asesorados por médicos veterinarios, para que las mascotas viajen con el

menor estrés posible, ya sea en cabina o en bodega”.

Por otra parte, agrega, “los tutores deben asegurarse de cumplir con los requerimientos para que su mascota no tenga problemas conductuales”.

Si van en bodega, los especialistas enfatizan que no se debe medicar a las mascotas sin supervisión médica. Morales precisa que se pueden “usar feromonas o ansiolíticos naturales, evitando el uso de sedantes que pueden dañar la salud del animal”.

En cabina, por el bien de todos, agrega Siel, “sería útil que existiera un área para pasajeros que viajan con mascotas y que cada vuelo tuviera asientos designados para eso”.

Jofré aconseja además que las mascotas deben aprender a socializar con humanos y otros animales desde pequeñas, de manera que al ingresar a espacios públicos, y sobre todo a la cabina de un avión, se comporten y no sufran ansiedad por los ruidos o la multitud, lo que puede generar reacciones violentas (ver recuadro).

Y sugiere llevarles una mantita y juguetes que los ayude a estar tranquilos. “La responsabilidad del tutor es conocer bien a su animal y, cuando se comporta, reforzarlo con recompensas positivas, como un galletita o un cariño”, precisa Jofré.

Formas de evitar conflictos

Cada vez son más lugares que se declaran *pet friendly*, como restaurantes, bares o edificios públicos. Algunos con limitaciones: en distintas clínicas consultadas, por ejemplo, se permite su presencia solo para uso terapéutico en los pacientes. Además en recintos como la Red UC Christus existe un protocolo para que las mascotas visiten a sus familiares internados.

“La Ley de Tenencia Responsable de Mascotas (21.020) especifica derechos y deberes, pero no prohíbe su presencia en espacios públicos; deja todo en manos del lugar”, precisa Lorena Jofré. De allí que, a su juicio, un primer punto que deben considerar quienes no se sienten cómodos con la presencia de animales es averiguar si al lugar al que van permite su ingreso o no.

Por su parte, los tutores o dueños de mascotas deben responsabilizarse por llevar accesorios para mantener al animal bajo control, como el canil, bozal y correa. Así como preocuparse de mantener su higiene y la limpieza del lugar y conocer al animal: “Si es un perro que ladra mucho o de una raza con tendencias agresivas, no llevarlos a lugares muy concurridos o hacerlo en horarios con menor público”, sugiere Jofré.